Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26
MNC

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

SANTIAGO MANUEL VALDÉS PEREIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.026.580.509**, **viene cumpliendo** a satisfacción con el Contrato de Prestación de Servicios CMC No. **016-2026,** cuyo objeto es "Prestar servicios a la Corporación de Desarrollo Social Elite-Corpoelite, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la investigación de las colecciones de Historia de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con énfasis en el siglo XX y XXI, relacionados con los temas o lineamientos misionales que lidera el Museo Nacional de Colombia", suscrito con la **CORPORACIÓN DE DESARRROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE,** (Con cargo a los recursos del convenio C937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde se autoriza cancelar la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000 M/CTE),** correspondiente al **primer pago** del Contrato, tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente.

Se expide en Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

KATIA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Directora (E)
Museo Nacional de Colombia

Proyectó: María Claudia Cadena Tiriaht, secretaria Curadurías
Revisó: María Paola Rodríguez Prada, Curadora de Historia

CUENTA DE COBRO N° 001-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

Santiago Manuel Valdés Pereira

CEDULA N°1.026.580.509 Expedida en Bogotá

La suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: primer pago del contrato No 016-2026, cuyo objeto es "Prestar servicios, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para: apoyar la investigación de las colecciones de Historia de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con énfasis en el siglo XX y XXI, relacionados con los temas o lineamientos misionales que lidera el Museo Nacional de Colombia".

Entidad Bancaria: Banco Davivienda
Cuenta Ahorros: 0550004400166825

Bogotá, 27 de marzo de 2026

Santiago Valdés
cc 1026580509

Santiago Manuel Valdés Pereira
CC 1026580509
Celular 3013915783

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026580509	SANTIAGO MANUEL VALDES PEREIRA	CL 187 57 45 INT 21 AP 502	7035937	santiago.valdes9411@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		71001545	27/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$812.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	350.000	0		0		0	0	0	0	350.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.700				14.700	0	0	14.700			147	14.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	350.000	350.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	1	14.700	14.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	812.700	812.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026580509	SANTIAGO MANUEL VALDES PEREIRA	CL 187 57 45 INT 21 AP 502	7035937	santiago.valdes9411@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		71001545	27/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$812.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1026580509	VALDES PEREIRA SANTIAGO MANUEL	59	0			N	X						X										230301	2.800.000	30	448.000	0	0	0	0	EPS010	2.800.000	30	350.000	14-11	2.800.000	30	1	14.700		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **"TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"**	CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

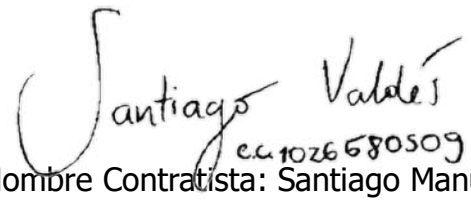
ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo SANTIAGO MANUEL VALDES PEREIRA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 1.206.580.509 actuando en mi calidad de Contratista según minuta N°103, firmada entre las partes, certifico que la planilla **N° 71001545** de seguridad social del mes de Marzo dentro de su ingreso base de cotización $2.800.000 incluye los importes recibidos dentro del Contrato de Prestación de Servicios CPS 016-2026.

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social anteriormente mencionada es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización $2.800.000 correspondiente al Contrato de prestación de servicios CPS 016-2026 mencionado; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.

Firma:



Nombre Contratista: Santiago Manuel Valdés Pereira
Número de teléfono: 3013915783
Email: santiago.valdes9411@gmail.com
Fecha: 27 de marzo de 2026

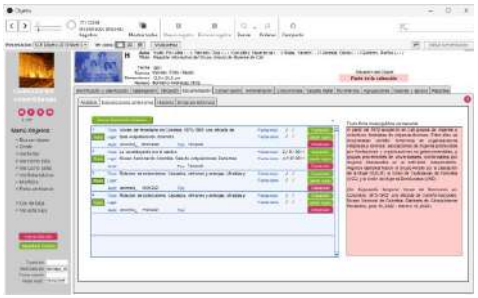
INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO No 016 de 2026

CONTRATISTA:	**SANTIAGO MANUEL VALDÉS PEREIRA**
CONTRATO / ORDEN DE SERVICIOS:	Contrato No. 016 de 2026 suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE** y Santiago Manuel Valdés Pereira
OBJETO:	Prestar servicios, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para: apoyar la investigación de las colecciones de Historia de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con énfasis en el siglo XX y XXI, relacionados con los temas o lineamientos misionales que lidera el Museo Nacional de Colombia.
DURACIÓN TOTAL:	Del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 16 al 31 de marzo de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**AVANCES**
1. Elaborar un plan de acción que relacione las acciones específicas a desarrollar durante la vigencia del contrato, acordado con la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional y la curaduría de Historia.	En el comité científico de la Curaduría de Historia del 4 de marzo de 2026, se discutieron las actividades relacionadas con las obligaciones consignadas en este contrato, y se adquirió el compromiso de elaborar un cronograma de actividades para cada una de ellas. Estos compromisos fueron ratificados en reunión con la asesora de dirección Paola Camargo en reunión del 12.3.2026. El 20 de marzo de 2026, se entregó a la Curadora de Historia un cronograma de las actividades vinculadas con las obligaciones relacionadas con la investigación de las colecciones de Historia y con el refinamiento de la información publicada en el proyecto Colecciones en Línea.

	
2. Apoyar el proceso de investigación, registro, catalogación, documentación y reseña de piezas de la colección de Historia, con énfasis en los siglos XX y XXI, del Museo Nacional de Colombia.	La investigación del registro 7493, un taco de papel para notas membretado con el logo de la Flota Mercante Grancolombiana (1946-1997), fue entregada, corregida y consignada en la Tabla de Control de Modificaciones y en Colecciones Colombianas. Se realizaron aportes en los campos de Autor, Fecha, Análisis y Construcción del Conocimiento.  La investigación del registro 7497, un disco publicado por la Flota Mercante Grancolombiana (1946-1997), fue entregada, corregida y consignada en la Tabla de Control de Modificaciones y en Colecciones Colombianas. Se realizaron aportes en los campos de Autor, Título, Análisis y Construcción del conocimiento, y se recomendó la creación de dos (2) componentes. Como resultado de esta indagación, se crearon las entradas biográficas de los músicos C. Esparza O., Néstor Tálero Jiménez (1921-1995) y Rafael Barros.  Por solicitud adicional de la Curadora de Historia, María Paola Rodríguez, se

	realizó una investigación básica para confirmar la correcta datación del registro 4765.009, un muestrario de grabados comerciales de finales del siglo XIX. Esta verificación permitió validar datos consignados en la Tabla de Control de Modificaciones y resultó en un aporte para el campo de Fecha de esta pieza.  En total, se hicieron 14 aportes a Colecciones Colombianas.
3. Apoyar la revisión y mejoramiento de los contenidos y funcionalidades de Colecciones Colombianas, así como la catalogación de Colecciones en Línea.	El 25 de marzo de 2026, se asistió a una reunión con el equipo encargado de desarrollar Colecciones en Línea, donde se presentaron la fase final del proyecto y las obligaciones futuras de la curaduría de Historia.  Como resultado de los compromisos adquiridos en la reunión del 26 de marzo de 2026, se consignaron las fichas museográficas de las piezas exhibidas en *Voces del feminismo en Colombia 1975-1985: una década de transformaciones* (2021-2022) en el módulo correspondiente de Colecciones Colombianas. Esta información aporta a mejorar el contenido de ocho (8) piezas que serán publicadas en Colecciones en Línea. Igualmente, se propuso una acción de mejora para consignar las fichas museográficas de muestras previas en el subcampo "Texto" de la pestaña "Exposiciones anteriores".

	  Se aportó información para el campo Construcción de conocimiento para los registros 7493, un taco de papel para notas membretado con el logo de la Flota Mercante Grancolombiana, y 7497, un disco de música andina publicado por dicha naviera para promover la cultura nacional. En este campo, se consignó una descripción de la pieza con sus características más importantes, su significación patrimonial y su relación con un periodo específico de la historia de la empresa y de Colombia.   En total, se hicieron diez (10) aportes a Colecciones en Línea.
4. Apoyar la conceptualización y desarrollo de los proyectos curatoriales de historia o interdisciplinares de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia	El 4 de marzo de 2026, en el marco del plan de divulgación de la exposición conmemorativa del bicentenario de fundación del Museo Nacional, se realizó una visita a la exposición *Inspirar, conmover y convocar: el Museo de la nación (1823-2023)*.

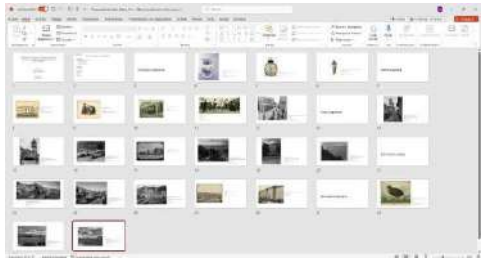


En el marco del plan de cierre de la exposición *Inspirar, conmover y convocar: el Museo de la nación (1823-2023)*, el 13 de marzo de 2026 se realizó un boceto de carta de devolución de piezas para enviar a las instituciones que prestaron objetos de sus colecciones patrimoniales para la muestra.



Igualmente bajo el marco del plan de cierre de la exposición *Inspirar, conmover y convocar: el Museo de la nación (1823-2023)*, entre el 16 y el 17 de marzo se acompañó a la conservadora Emilia Cortés en el traslado de las banderas exhibidas de vuelta a la reserva de textiles.



	En el Comité Científico de la Curaduría de Historia del 13 de marzo de 2026, se definió el plan de investigaciones históricas para la exposición conmemorativa de los ochenta años del traslado a la manzana del panóptico del Museo Nacional de Colombia, el Colegio Mayor de Cundinamarca y el Colegio Policarpa Salavarrieta. En el comité científico de la Curaduría de Historia del 20 de marzo de 2026, se establecieron posibles orientaciones temáticas, secciones y materialidades de la exposición para discutir con el equipo de Acción Educativa. En reunión del 25 de marzo del 2026, se estableció un cronograma de trabajo con los actores del Colegio Mayor de Cundinamarca y se adquirieron compromisos con respecto a las actividades futuras de cada una de las áreas. Los documentos resultantes de estos encuentros se encuentran en **\\mncs09\Privado\Curaduria de Historia\2026 - 80 agnos Panoptico.** El 19 de marzo de 2026, se estableció un plan de trabajo para investigar las características materiales, contexto histórico y valor patrimonial del mortero con registro 3568.
5. Apoyar el diseño de estrategias para la divulgación de la colección de Historia, según el diagnóstico realizado en la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional.	El 5 de marzo de 2026, se curó un compendio de imágenes de veintitrés (23) piezas de la colección de Historia relacionadas con *la gente*, *la naturaleza*, *la industria* y *el patrimonio* de Bogotá con el fin de aportar contenidos a la postulación del Museo Nacional de Colombia a la Convocatoria de Murales para la Línea 1 del Metro de Bogotá. La propuesta resultante se envió a la Curadora de Historia el 6 de marzo de 2026.  
6. Elaborar una base de datos de investigaciones en historia sobre los siglos XX y XXI, ya sean publicadas o manuscritas, que aporten al desarrollo de proyectos curatoriales.	En reunión con la asesora de dirección Paola Camargo, sostenida el 12 de marzo de 2026, se acordó crear una base de datos donde se relacionen investigaciones históricas recientes (libros, tesis doctorales o artículos de investigación publicados en revistas indexadas) sobre temas pertinentes para la investigación de la historia, colecciones, exposiciones o aspectos museológicos del Museo Nacional de Colombia, las cuales hayan sido

	destacadas por organizaciones nacionales e internacionales. La síntesis de esta reunión fue consignada por la Curadora de Historia en correo electrónico del 12 de marzo de 2026.  
7. Apoyar al Área de Comunicaciones en la creación, producción o validación de contenidos que contribuyan a la divulgación de las colecciones y de los procesos curatoriales en las salas de larga duración, temporales o itinerantes.	Durante el mes comprendido en este informe (marzo de 2026), no surgieron requerimientos por parte del Área de Comunicaciones con respecto a esta obligación.

Contratista

Santiago Manuel Valdés Pereira
Investigador de la Curaduría de Historia

Coordinador

María Paola Rodríguez Prada
Curadora de Historia
Museo Nacional de Colombia

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2025

Para efectos de los requisitos de índole tributaria contemplados en la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 quedebo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. Yo, Santiago Manuel Valdés Pereira (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.026.580.509 dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario, como persona actualmente residente en Colombia certifico que, en la ejecución de la Contrato de Prestación de Servicios No. 016 de 2026.
2. Para la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito:

   Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios Año 2023:

   - 1400UVTS X $42.412 = $59.376.800 SI [X] NO [ ]
3. Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, así: [ ] %
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en laRetención en la fuente estoy anexando certificado de:

   - Señalar con una X si es aportado, de lo contrario dejar en blanco.

Concepto	Aportado	Expedido Por
Interés de Vivienda ó Leasing Habitacional		
Medicina Prepagada o Póliza Salud	X	AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.
Cuentas AFC		

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607de 2012, tengo personas dependientes:

SI [ ] NO [X]

Nombre Dependiente	Identificación

NOTA: LA SIGUIENTE PREGUNTA SOLO DEBE DILIGENCIADA POR CIUDADANOS EXTRANJEROS

6. Soy extranjero residente en Colombia SI [ ] NO [X]

Certifico que los documentos soportes que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, intereses de vivienda o costo financiero de Leasing habitacional , deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidosen las normas vigentes, y los ingresos corresponden al Contrato suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE y que estos no han sido ni serán presentados a otra entidad.

En constancia de lo anterior firmo en Bogotá D.C.; el 27 de marzo de 2026.

Santiago Valdés
cc 1026680509

NOTA: Recuerde que para los puntos 4 y 5, deberá aportar los documentos correspondientes para la solicitud del beneficio de depuración, así:

Numeral 4: Certificados expedidos, según el concepto por la Entidad correspondiente, del periodo 2023.

Numeral 5: 1. Documento de identidad del hijo dependiente hasta los 18 años de edad.

2. Certificado de Estudio de Instituciones de Educación Superior, Certificadas por el ICFES, o programas Técnicos de Educación No Formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para los hijos entre 18 y 23 años, que se encuentren estudiando.

3. Certificado por Medicina Legal o la Entidad que haga sus veces, para los hijos mayores de 18 años, que se encuentren en dependencia originada por factores físicos o psicológicos.

4. Certificado por Contador Público, cuando el cónyuge o compañero permanente, padres, hermanos que se encuentren en situación dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, $11.027.120 año 2023, o Certificado por Medicina Legal. La dependencia económica se probará mediante un certificado que entregue al agente retenedor, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo.

AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.
NIT. 900.640.334-5

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) **SANTIAGO MANUEL VALDES PEREIRA** Identificado(a) con **CC** No**. 1026580509** encuentra **VINCULADO(A)** como contratante en nuestro Programa de Asistencia Médica Quirúrgica y Hospitalaria de Axa Colpatria Medicina Prepagada, en un plan **ORIGINAL PLUS**, bajo el contrato No**. 112443850000,** se relaciona el(los) beneficiario(s): a continuación se relaciona el(los) beneficiario(s):

TIPO IDENTIF.	NO IDENTIF.	NOMBRE	EDAD	GENERO	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
CEDULA DE CIUDADANIA	1026580509	SANTIAGO MANUEL VALDES PEREIRA	31	M	1/12/2011	30/11/2026	VIGENTE
CEDULA DE CIUDADANIA	1018491441	JULIANA VALDES PEREIRA	28	F	1/12/2011	30/11/2026	VIGENTE

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de **BOGOTÁ D.C**., a los 24 días del mes de **MARZO** de **2026**.

Atentamente,



Emisión y Novedades
AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.
Líder S&A OP. No monetarias
Elaboró:JASR

Vigilado Supersalud

Oficina principal: Carrera 9 # 24 - 38 (Local 202 - Mezanine) • Bogotá D.C.-Colombia

Línea Exclusiva de Salud:
Teléfonos: (57) 601 423 57 50 en Bogotá, 01 8000 515 750 para el resto del país

Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por AXA COLPATRIA Medicina Prepagada S.A., se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

AXA COLPATRIA Medicina Prepagada S.A.

Interno